



CONOCE  
SIENTE  
¡ACTÚA!

contra los desechos marinos

d1

## INSTRUMENTOS POLÍTICOS PARA COMBATIR LOS DESECHOS MARINOS

En esta actividad se presentan a los alumnos los esfuerzos internacionales destinados a combatir los desechos marinos y la contaminación en general. Los alumnos realizan una investigación sobre los principales instrumentos políticos para la protección de los mares regionales de Europa y analizan la información básica, como las finalidades de los convenios y las estrategias, los países implicados, los ecosistemas que se intenta proteger, así como hitos y actividades.

### ASIGNATURAS

Ciencias sociales, lengua, ciencias de la naturaleza

### EDAD

De 14 a 15 años

### DURACIÓN

90 minutos

### OBJETIVOS

- Conocer las iniciativas y políticas de la UE y regionales en relación con la lucha contra los desechos marinos.
- Comprender que los desechos marinos son un problema de ámbito transnacional.

### RECURSOS DE INTERNET

Directiva marco sobre la estrategia marina: <http://ec.europa.eu/environment/water/marine>

Convenio de Barcelona: [www.unepmap.org](http://www.unepmap.org) Convenio de Bucarest: [www.blacksea-commission.org](http://www.blacksea-commission.org)

Convenio de Helsinki: [www.helcom.fi](http://www.helcom.fi) Convenio OSPAR: [www.ospar.org](http://www.ospar.org)

Convenio MARPOL: [www.imo.org/About/Conventions/ListOfConventions/Pages/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-%28MARPOL%29.aspx](http://www.imo.org/About/Conventions/ListOfConventions/Pages/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-%28MARPOL%29.aspx)

Convenio de Basilea: [www.basel.int](http://www.basel.int)

Convenio CNUDM: [www.un.org/depts/los/convention\\_agreements/convention\\_overview\\_convention.htm](http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm)

SECCIÓN **D**

BUSCAR SOLUCIONES



Una legislación adecuada es un instrumento esencial que se puede utilizar para abordar el problema de los desechos marinos. Dada la naturaleza global del problema, es esencial que se dicten normas internacionales. Los marcos legales vigentes que abordan las fuentes marítimas y terrestres de residuos marinos son muchos y muy detallados. Pero también son complejos y se solapan entre ellos, abarcando niveles internacionales, regionales, nacionales y locales. A pesar de la gran cantidad de instrumentos políticos existentes, hacerlos cumplir sigue siendo todo un reto.

## A escala de la UE

### Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE

Esta directiva, aprobada en 2008, es un instrumento jurídico crucial que proporciona una plataforma para la acción a escala europea destinada a abordar el problema de los residuos marinos. Su objetivo es proteger el entorno marino de forma más eficaz en toda Europa y conseguir un buen estado medioambiental de sus aguas marinas para 2020. Se pide a los Estados miembros que desarrollen su propia estrategia de política marina en relación con once «descriptores» (uno para cada residuo). La estrategia debe contener: a) una evaluación detallada sobre el estado del medio ambiente, b) una definición de «buen estado medioambiental» y c) objetivos medioambientales claros y programas de supervisión. En 2012, los Estados miembros evaluaron su entorno marino, identificaron las principales presiones y establecieron objetivos e indicadores de seguimiento. Para 2015 deben desarrollar un conjunto de medidas. Para llegar al objetivo de 2020, será necesario un enfoque coordinado y coherente, además de la implicación de los países vecinos. Dentro de esta directiva marco, en 2010 se creó un grupo de trabajo técnico sobre desechos marinos cuyo papel es ayudar a los Estados miembros a ponerla en práctica. Este grupo ha llevado a cabo un estudio de la situación de los desechos marinos, teniendo en cuenta los orígenes, las tendencias y el impacto.

Además de la directiva marco, hay otros instrumentos políticos de la UE que abordan el tema de los desechos marinos, como las directivas sobre residuos, envases, vertederos, instalaciones de recepción en puertos, agua, agua de baño, etc.

## A escala de los mares regionales europeos

### Convenio de Barcelona (mar Mediterráneo)

El convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo, conocido como Convenio de Barcelona, fue aprobado por 22 países mediterráneos. Se aprobó inicialmente en 1976 y se modificó en 1995. Con el tiempo, su alcance inicial se ha ampliado para incluir la planificación y la gestión integrada de la región costera, en línea con los principios del desarrollo sostenible.

El Convenio de Barcelona generó siete protocolos que abordan cuestiones específicas de protección medioambiental en el Mediterráneo. El protocolo contra la contaminación de origen terrestre aborda la importancia de tratar el problema de los desechos marinos, mientras que otros protocolos contienen referencias directas e indirectas. En 2012 se elaboró un marco estratégico para la gestión de los desechos marinos, seguido de un plan de acción regional sobre los desechos marinos, jurídicamente vinculante, aprobado por las partes contratantes en 2013.

### Convenio de Bucarest (mar Negro)

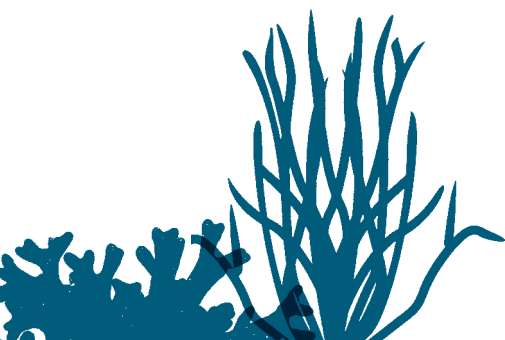
El convenio para la protección del mar Negro contra la contaminación se firmó en Bucarest en 1992 y se aprobó en 1994 con seis partes contratantes.

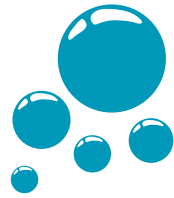
El Convenio de Bucarest intenta luchar contra la contaminación de origen terrestre y el transporte marítimo, conseguir una gestión duradera de los recursos marinos y alcanzar un desarrollo sostenible. El convenio incluye tres protocolos sobre contaminación procedente de fuentes terrestres, el vertido de residuos y los accidentes por vertidos de petróleo.

Dado que el problema no se conoce mucho ni está plenamente aceptado en la región del mar Negro, todavía no existen instrumentos jurídicos específicos sobre la gestión de los residuos marinos. El reciente protocolo para la protección del medio marino del mar Negro frente a fuentes y actividades terrestres, todavía no implementado, es de gran importancia porque los desechos marinos se consideran como material peligroso.

### Convenio de Helsinki (mar Báltico)

En 1974, un único convenio firmado por todos los países ribereños abordaba todas las fuentes de contaminación del mar Báltico. El Convenio de Helsinki sobre la protección del medio marino de la zona del mar Báltico entró en vigor en 1980. A la luz de los cambios políticos que estaban teniendo lugar en Europa por aquel entonces, en 1992 todos los Estados del mar Báltico y la Comunidad Europea firmaron una versión actualizada, que se aprobó en el año 2000. El convenio pretende reducir la contaminación liberada a través de ríos, estuarios, desagües, tuberías, operaciones de vertido y transporte, así como contaminantes del aire. Las partes contratantes han aprobado varias recomendaciones para la protección del entorno marino, relacionadas directa o indirectamente con los desechos marinos. Hasta hace poco, los desechos marinos no se consideraban un problema muy grave en el Báltico, debido a la falta de estudios comparables y fiables, pero ahora el problema cada vez preocupa más y merece más atención.





© Thomas Vlachogianni / MIO-ECSDE

### Convenio OSPAR (Atlántico Noreste)

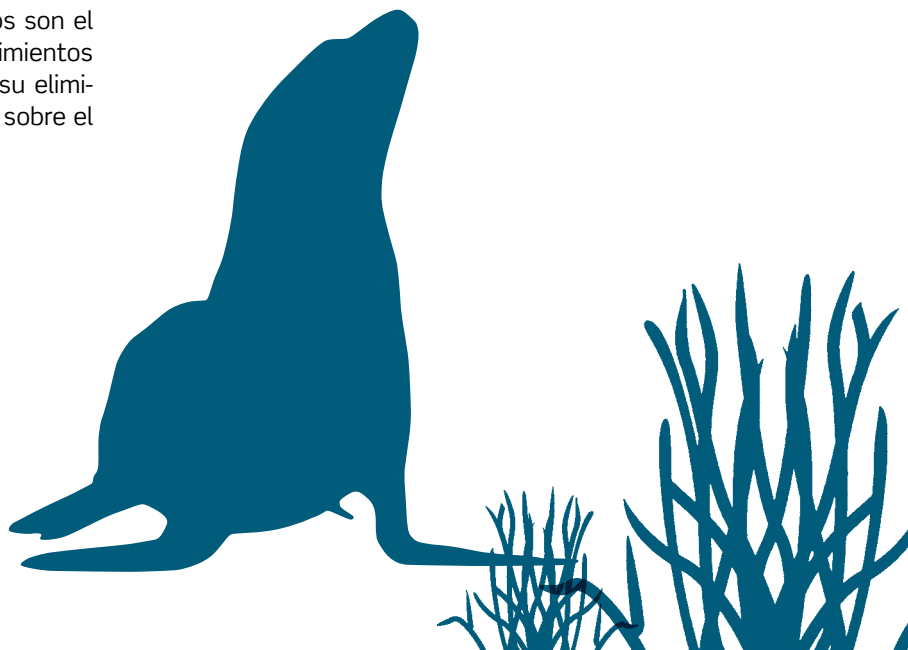
El Convenio OSPAR para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Noreste se aprobó en 1992 y entró en vigor en 1998. Fusionaba y actualizaba el Convenio de Oslo (1972) sobre el vertido de residuos en el mar y el Convenio de París (1974) sobre la contaminación marina de origen terrestre. El Convenio OSPAR pretende combatir la contaminación de origen terrestre, vertidos, incineración y fuentes de alta mar, así como evaluar la calidad del medio ambiente marino. Tanto el Convenio OSPAR como sus predecesores tienen una larga historia en la lucha contra el problema de los desechos marinos. Estos constituyen una parte importante del programa de evaluación y seguimiento del Convenio, que ayuda a tomar medidas directas de reducción de residuos con la iniciativa «Fishing for litter» (pescar los desechos).

### A escala mundial

Existen muchos convenios internacionales que abordan el tema de los residuos marinos, directa o indirectamente. El Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL), en particular su anexo V, trata específicamente la prevención de la contaminación por las basuras procedente de los buques de pesca, las embarcaciones recreativas y la navegación comercial. El Convenio de Londres sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias aborda la gestión de todas las fuentes marinas de contaminación. Otros convenios relacionados son el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

### Cómo las leyes antitabaco han comportado un aumento de colillas en las calles

En muchos países, la reciente promulgación de leyes que prohíben fumar en los locales han «sacado» a los fumadores a la calle. Fumar en la calle, en los parques y en coches y entradas sin ceniceros ha provocado que cada vez haya más colillas en las calles, que acaban siendo arrastradas hacia el mar a través de los desagües y las escorrentías. En otras palabras, hay un desfase en el nivel de aplicación de ciertas leyes (las que prohíben fumar vs. las que prohíben tirar basura) en detrimento del medio ambiente. Además de rectificar esto, la sensibilización pública y la formación, junto con otras estrategias de prevención, como la promoción de ceniceros portátiles y la instalación de ceniceros en lugares de tránsito, pueden ayudar a frenar esta tendencia. En cualquier caso, la mejor solución para la salud de las personas y el medio ambiente es ¡no fumar!





## Materiales y equipo

Libretas y bolígrafos.

## Instrucciones paso a paso

El educador explica los diversos niveles de gobierno: local, nacional e internacional.

Los alumnos leen la información de los recuadros y después investigan e identifican qué instrumentos políticos (estrategias, convenios, etc.) ha firmado y adoptado su país.

En grupos, los alumnos analizan dichos instrumentos políticos generales y buscan información sobre:

- ¿Cuáles son los objetivos generales del convenio o estrategia? ¿El convenio trata del seguimiento, de la aplicación de la ley o de ambos?
- ¿Qué países participan en el convenio?
- ¿A qué ecosistemas está destinado: costero, marino o bentónico?
- ¿Cuáles son los objetivos mensurables? ¿Para cuándo deben alcanzarse?
- ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para supervisar la implementación?

Los alumnos se centran en la legislación, los marcos y los planes de acción relevantes de su país conformes al instrumento político en cuestión. Entre toda la clase responden a las preguntas siguientes:

- ¿Hay algún plan de acción en marcha?
- ¿Qué autoridad es responsable de su implementación?
- ¿Qué actividades principales o medidas prevé el plan de acción?
- ¿Se han documentado resultados?

Los alumnos plantean el tema a sus autoridades locales y nacionales mediante una carta o una entrevista, por ejemplo al alcalde, a un diputado, etc. Pueden basarse en las preguntas siguientes:

- ¿Tiene conocimiento de los instrumentos políticos y las medidas que se han aprobado sobre el problema de los desechos marinos?
- ¿Puede ponerlos en práctica?
- En caso afirmativo, ¿cuándo y cómo? / En caso negativo, ¿por qué no?
- ¿Qué factores deben tenerse en cuenta para que se puedan hacer cumplir mejor?
- ¿Quién debería estar mejor informado?



## Actividad de ampliación

Learners carry out a small-scale survey to see whether specific target groups are aware of the Conventions the country has signed. Such target audience could include for example, beach shop owners, fishermen, port administrators, merchant ship and cruise ship staff, etc. If this audience is poorly informed, learners think of an activity they could undertake to raise awareness.

